



**Convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de 3 plazas de Técnico de Gestión
Calificaciones definitivas – Tercer ejercicio. Listas definitivas de la oposición – Lista de reserva
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Elevar a definitivas las calificaciones correspondientes al tercer ejercicio, celebrado el pasado día 15 de febrero de 2018, siendo el resultado el que figura a continuación, al no haberse presentado reclamaciones por parte de los aspirantes:

DNI	CÓDIGO	CALIFICACIONES DEFINITIVAS
42184846V	1822	9,19
42843218Z	1758	8,81
42873949V	1839	6,75
44302711L	1618	9,81
44728833C	1110	9,00

2º) Hacer pública las calificaciones definitivas correspondientes a la fase de oposición, siendo el resultado el que figura a continuación:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	TOTAL
VEGA	RUIZ	ADRIAN	44728833C	23,81
LOPEZ	GUERRA	MARIA MILAGROS	42184846V	23,76
RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA VANESSA	44302711L	23,62
DOMENECH	GARCIA	ORQUIDEA	42843218Z	22,47
GULARTE	BARBOZA	MARIA LOURDES	42873949V	19,24

3º) Elevar propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas al órgano convocante en número igual al de plazas convocadas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo en el orden que se señala a continuación:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	TOTAL
VEGA	RUIZ	ADRIAN	44728833C	23,81
LOPEZ	GUERRA	MARIA MILAGROS	42184846V	23,76
RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA VANESSA	44302711L	23,62

4º) Aprobar la lista de reserva de la convocatoria, en el orden que se señala a continuación:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	TOTAL
DOMENECH	GARCIA	ORQUIDEA	42843218Z	22,47
GULARTE	BARBOZA	MARIA LOURDES	42873949V	19,24

Código Seguro de verificación:w8x1fKMxkwm5aFbSPcf/FA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda	FECHA	26/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



w8x1fKMxkwm5aFbSPcf/FA==

5º) Las personas propuestas para su acceso a la condición de funcionario en prácticas, presentarán en el Servicio de Recursos Humanos de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en la forma que se determina a continuación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las Bases de la convocatoria:

- a) Fotocopia, debidamente compulsada, del Documento Nacional de Identidad ó NIE o Certificado de Nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- b) Declaración de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.
- c) Declaración de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- d) Certificado médico, expedido por los Servicios Médicos de la Corporación, de no padecer enfermedad o defecto físico ni psíquico que impida el normal desempeño de sus funciones. Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados deberán haber presentado, además, certificación de aptitud para el desempeño de las funciones de la plaza correspondiente, expedida por el órgano correspondiente.
- e) El título, fotocopia compulsada del mismo o justificante de haber abonado los derechos para su obtención, exigido para el acceso a la plaza a la que se concurra.
- f) Dos fotografías del tamaño carné de identidad.
- g) Certificación de la entidad bancaria en la que desee que se le abonen las retribuciones y en la que se reseñe el IBAN y los dígitos de la cuenta bancaria.
- h) Tarjeta de la Seguridad Social o Tarjeta sanitaria.

Deberá aportarse en todos los casos original y copia del documento si desea su compulsada o directamente el documento compulsado, según su elección, a excepción de las declaraciones juradas que deberán ser originales.

Con respecto a la compulsada de documentos, se advierte que el Servicio de Recursos carece de habilitación para ello, por lo que los documentos que así se solicitan deben presentarse ya compulsados.

Para la presentación de esta documentación y al objeto de poder efectuar una correcta revisión de la misma, deben solicitar fecha y hora en la dirección de correo electrónico lpgcrecursoshumanos@gmail.com

6º) Ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de edictos de la Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Presidente del Tribunal

Antonio J. Ramón Balmaseda

Código Seguro de verificación:w8x1fKMxkwm5aFbSPcf/FA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda		FECHA	26/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	w8x1fKMxkwm5aFbSPcf/FA==	PÁGINA	2/2
				
w8x1fKMxkwm5aFbSPcf/FA==				